

PREMIO: PERU EXPORTA SERVICIOS 2018

BASES DEL CONCURSO

ANTECEDENTES

PROMPERU viene impulsando la oferta de uno de los sectores más dinámicos, a fines del 2017 el comercio mundial alcanzó los US\$ 17,2 MM mientras que el comercio de servicio obtuvo US\$ 5,2 MM. En el Perú, este sector realizó exportaciones por US\$ 7,394 millones durante el 2017, igualmente contribuye a la generación de divisas (11%), además lo hace positivamente a la generación de la riqueza de nuestro país, al contribuir con el 60% del PBI, así como también los ingresos son superiores al promedio por ello más del 60% de la PEA está concentrada en los servicios.

Desde el 2004, el Departamento de Exportación de Servicios, ha venido desarrollando un trabajo directo e intenso con las empresas de Software, Salud Electiva, Centros de Contacto, Franquicias Gastronómicas, Servicios a la Minería, Consultoría e Ingeniería, Servicios Logísticos, Arquitectura, Animación, Videojuegos, Editoriales, Industria Gráfica, Educación y Marketing Digital, con la finalidad de internacionalizar esta oferta, aplicando e innovando herramientas de promoción comercial que respondan a este modelo de negocios y logren una presencia en el mercado internacional. Nuestra visión es ser reconocidos en el mercado Internacional como proveedores de soluciones empresariales especializadas, competitivas e innovadoras con costos diferenciados, de alto valor agregado y orientado a las necesidades del cliente, una de las estrategias para alcanzar el reconocimiento del sector ha sido la creación del premio PERU EXPORTA SERVICIOS organizado y otorgado por la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ.

OBEJTIVO

El premio “PERU EXPORTA SERVICIOS 2018”, en su octava edición tiene como objetivo reconocer el esfuerzo exportador de empresas peruanas, al haber incorporado elementos diferenciadores que les están permitiendo ingresar exitosamente al mercado internacional en el año 2017. En ese sentido, se han definido las siguientes categorías: a) Innovación, b) Asociatividad y; c) Internacionalización. Además, se otorgará el premio al Exportador del Año del sector de Servicios, como también PROMPERU entregará un Reconocimiento Especial a una Pyme con proyección internacional.

Los postulantes podrán enviar sus postulaciones para los siguientes premios:

Premio a la Innovación Empresarial del sector de Servicios
Premio a la Asociatividad Empresarial del sector de Servicios
Premio a la Internacionalización de los Servicios
Premio al Exportador del Año

1. REQUISITOS PARA POSTULAR

Pueden postular a los premios "PERU EXPORTA SERVICIOS 2018", todas las personas jurídicas, consorcios, grupos pilotos empresariales de cualquier naturaleza que brinden servicios y soluciones para el sector empresarial en los campos de: Software, Centros de Contacto, Consultoría de Gestión, Consultoría en Ingeniería, Servicios Logísticos, Arquitectura, Servicios a la Minería, Animación, Videojuegos, Marketing Digital, Editoriales e Industria Gráfica. Asimismo, aquellos conceptos que se han expandido en el exterior a través de las franquicias.

Son requisitos para participar en el concurso:

- a) No tener deuda pendiente con Promperú.
- b) No haber incumplido con las Condiciones Generales de ningún evento de Promperú.
- c) Presentar la Declaración Jurada firmada por el Representante Legal.
- d) Presentar dentro del plazo, y según el formato establecido para la presente edición, los documentos de postulación debidamente completados junto con los anexos que el postulante considere conveniente.
- e) Respetar las normas que rigen la competencia, la propiedad intelectual y el libre mercado.

No se aceptarán candidaturas incompletas, ni envíos posteriores para complementarlas, ni candidaturas posteriores a la fecha de cierre de postulación.

Por el solo hecho de su inscripción, los postulantes formalizan su aceptación incondicional de la presente Base del Concurso, así como de las decisiones de la Comisión Multisectorial.

Las postulaciones son recibidas en sobre cerrado, en:

PROMPERU

Calle 21 N°713, Urb. Córpac, San Isidro.

Indicando: Premiación "**Perú Exporta Servicios 2018**",

Dirigido a: **Comisión Multisectorial del Premio PERU EXPORTA SERVICIOS**

Fecha límite de postulación: **25 de julio de 2018 hasta las 16:00 horas.**

2. BENEFICIOS

Beneficio para los Ganadores:

- Ceremonia de Premiación: Invitación para la Gala de Premiación
- Mención especial dentro de la Revista "Exportando" sobre los ganadores del Premio.
- Difusión de los ganadores en los medios digitales de PROMPERU

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las candidaturas deben mostrar el aporte y el impacto que los productos o servicios presentados han tenido sobre las exportaciones de la empresa, ambas deben ser explicadas en detalle dentro del formato correspondiente.

Los criterios para determinar al ganador han sido elegidos tomando en consideración las características del sector y las tendencias sobre el mismo a nivel mundial. En ese sentido, se tendrá una **Evaluación Cuantitativa con un peso total de 40 %** y que se describe a continuación:

1. **Certificación:** relacionado al número de certificados de gestión de calidad y convenios con organismos internacionales acreditados para otorgar certificados en procesos específicos. **Tiene un peso de 15%.**
2. **Mercados:** se enfatizará además de los actuales mercados, el esfuerzo que despliega la empresa para ingresar a nuevos mercados. **Tiene un peso del 25%.**
3. **Ventas:** se evaluará el comportamiento del nivel de ventas de los últimos 2 años. **Tiene un peso de 20%.**
4. **Experiencia:** es importante la trayectoria y el número de años que tiene la empresa en el mercado local e internacional. **Tiene un peso de 20%.**
5. **Empleo:** se reconoce la contribución en la generación de empleo en el país que la empresa produce, se tomará en cuenta el crecimiento de los últimos 2 años. **Tiene un peso de 20%.**

La Evaluación Cualitativa con un peso total de 60%

6. Presentación del producto o servicio implementado y/o desarrollado de innovación, asociatividad, internacionalización y el exportador del año con el que se presenta la empresa. **Tiene un peso de 30%.**
7. Debe tener un impacto directo en las exportaciones de la empresa. **Tiene un peso 50%.**
8. Indicar que tiempo dicho servicio o producto esta implementado y/o desarrollado en el mercado local e internacional. **Tiene un peso de 20%.**

Cabe señalar, que toda información cualitativa y cuantitativa brindada por la empresa tendrá carácter de Declaración Jurada. Asimismo, la información será administrada de manera confidencial y servirá únicamente para la Premiación.

4. CATEGORÍAS DE LA PREMIACION Y RECONOCIMIENTO ESPECIAL

Las categorías del Premio “Perú Exporta Sector Servicios 2017” se detallan a continuación:

4.1- Categoría 1: INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Innovación	<p>Empresas peruanas que hayan desarrollado un producto y/o servicio innovador la cual haya ayudado a estas empresas a exportar o incrementar sus exportaciones. Se considerará innovación un producto o servicio que cumpla con uno o varias de los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nuevo producto/servicio para la exportación. ▪ Nuevo proceso de gestión con foco en la exportación. ▪ Nuevo modelo de negocio para la exportación. ▪ Nuevos Servicios Empresariales con foco a la exportación.
-------------------	--

4.2.- Categoría 2: ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL

Asociatividad Empresarial	<p>Podrán participar de esta categoría las iniciativas empresariales que hayan fomentado la asociatividad entre empresas peruanas del Sector Servicios para la exportación. Los criterios a considerar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tiempo de formado de la Asociación y/o del desarrollo de la asociación. ▪ Mercados internacionales donde hayan ingresado la Asociación. ▪ Productos y/o Servicios que se hayan desarrollado dentro de la asociación. ▪ Logros en los mercados internacionales.
----------------------------------	--

4.3.- Categoría 3: INTERNACIONALIZACION

Internacionalización	<p>En esta categoría podrán participar empresas exportadoras que se hayan instalado en el mercado exterior en una oficina u otro medio, asimismo deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Implantación de la empresa y/o marca en el exterior. ▪ Estrategia de internacionalización utilizada. ▪ Numero de mercados donde se haya internacionalizado la empresa. ▪ Incremento de las exportaciones y/o facturación gracias a la presencia en los mercados internacionales.
-----------------------------	---

4.4.- Categoría 4: EXPORTADOR DEL AÑO

Exportador del Año	<p>Para el premio Exportador del Año, las empresas deberán cumplir con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento de las exportaciones en los últimos 2 años. ▪ Implementación de Estrategias de Internacionalización. ▪ Incremento de mercados de destino de sus exportaciones en los últimos 2 años. ▪ Incorporación de nuevos productos innovadores a su oferta exportable. ▪ Incremento de certificados de calidad a sus procesos y/o servicios. ▪ Política de Responsabilidad Social <p>El puntaje final de estos indicadores para cada uno de los años, se suman y luego ponderan según año de antigüedad, determinándose al final un puntaje total por diversificación de productos. La suma de los puntajes por diversificación de mercados y de productos, determina el puntaje total para Exportador del año.</p>
---------------------------	--

La inscripción de las candidaturas en las diferentes categorías es responsabilidad de los postulantes. Como máximo cada empresa podrá presentar candidaturas hasta a 2 categorías.

4.5.- RECONOCIMIENTO ESPECIAL

Promperú en su rol de entidad Estatal que promueve las exportaciones de micro y pequeñas empresas otorga el "Reconocimiento Especial" a la MYPE peruana con mayor proyección para el mercado internacional. Se tendrá en consideración a las empresas que cuenten con potencial exportador en el sector servicios por sus productos/servicios dinámicos y de alto impacto en el mercado local e internacional.

5. LA COMISIÓN MULTISECTORIAL

La Comisión Multisectorial está conformada por doce (12) integrantes, cada uno designado por sus respectivas Instituciones, las cuales forman parte de la Comisión Multisectorial de Apoyo del PERU SERVICE SUMMIT. Presidirá dicha Comisión el representante de PROMPERU.

Integran la Comisión Multisectorial las siguientes Instituciones:

1. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR
2. Ministerio de Relaciones Exteriores – MRE
3. Asociación Peruana de Software – APESOFT
4. Asociación Peruana de Centros de Contacto APECCO
5. Asociación Nacional de Empresas de Cobranzas del Perú - ANECOP
6. Cámara Peruana de Franquicias – CPF
7. Cámara de Comercio de Lima – CCL
8. Asociación de Exportadores – ADEX
9. Sociedad de Comercio Exterior del Perú – COMEX
10. Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU

11. Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION
12. Cámara Peruana del Libro - CPL

* Cada Institución posee un voto en la evaluación respectiva.

6. PROCESO DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN y DEFINICIÓN

6.1. LA CALIFICACIÓN:

Las postulaciones son calificadas como hábiles de acuerdo a los requisitos de las Bases de Premiación. La Comisión Multisectorial puede descartar aquellas postulaciones que no cumplieran con todos los requisitos. Cada Institución representativa de cada sector evaluará dicho sector. Estos resultados no son susceptibles de revisión o apelación.

6.2. LA EVALUACIÓN:

6.2.1 Pre- Selección: De las postulaciones hábiles se preseleccionan a los candidatos finalistas que cumplan con los criterios citados de evaluación. Para los tres (03) finalistas por cada categoría de todas las postulaciones hábiles de su respectivo sector, la Comisión Multisectorial deberá elaborar sendos cuadros de Resultado de Evaluación que sustenten su respectiva pre-selección. Se hace de conocimiento de la pre-selección a las empresas finalistas de cada sector, vía e-mail.

6.2.2 Selección: La Comisión Multisectorial procede a discernir y elegir a cada ganador por cada categoría del premio PERU EXPORTA SERVICIOS 2018, entre las candidaturas finalistas, en concordancia con los criterios de evaluación. Se entregarán cuatro premios en total. Estas calificaciones no son susceptibles de revisión o apelación.

6.3. DEFINICION:

La evaluación se realiza mediante el promedio ponderado de las evaluaciones cualitativas y cuantitativas, según peso detallado anteriormente.

La Comisión Multisectorial no otorga premios por empate ni menciones honorosas. PROMPERU tendrá el voto dirimente en estos casos, pudiendo emitir un segundo voto para la definición de ganadores de cada categoría. Si en una categoría no hubiese al menos dos candidaturas finalistas, la Comisión Multisectorial decidirá si procede a su evaluación y eventual premiación o si declara desierta dicha categoría.

6.4. PREMIACION:

Se realizará una ceremonia de Premiación en la cual participan los finalistas y se proclamará a los ganadores en cada categoría. Los resultados del concurso se difunden a través de los medios de comunicación y de la página web del PERU SERVICE SUMMIT (www.perusersummit.com).

6.5. CRONOGRAMA:

FECHA	ACTIVIDAD
25 de julio	Plazo límite de postulación
30 de julio	Instalación de Comisión Evaluadora
02 de agosto	Pre- Selección y Evaluación de Candidaturas Finalistas
03 de agosto	Información a Empresas Finalistas
28 de agosto	Premiación a Empresas Ganadoras

7. FACULTADES DE LA COMISION MULTISECTORIAL EVALUADORA

La Comisión Evaluadora posee las siguientes facultades:

- Aplicar las condiciones de calificación y evaluación según las Bases.
- Decidir si procede la evaluación y eventual premiación de una categoría o si declara desierta la misma.
- Descalificar a los concursantes que no cumplan con los requisitos establecidos por las Bases.
- Calificar, evaluar y definir a los pre-seleccionados.
- Elaborar los Cuadros de Resultado de Evaluación de cada una de las empresas preseleccionadas y que sustenten la respectiva decisión.
- Definir los ganadores, dejando constancia de ello en Acta.
- Se restringe, la posibilidad de participación en el Premio a las empresas que posean un miembro en la Comisión Multisectorial, con fines de mantener la imparcialidad de la evaluación
- Las demás que, a su juicio, sean convenientes para el cumplimiento de sus funciones.

*El quórum de instalación de la Comisión Multisectorial es la mayoría de sus miembros. Las decisiones se adoptan por mayoría simple de los miembros concurrentes.

En caso de empate en la votación, dirime el representante de PROMPERU quien ejerce la Presidencia de la Comisión Multisectorial. Los miembros de la Comisión Multisectorial, en caso de estar relacionados con alguna candidatura participante o de percibir conflictos de interés, se inhiere de participar en la discusión y decisión de una determinada categoría.

Por el solo hecho de su inscripción, los postulantes formalizan su aceptación incondicional de las presentes Bases, así como de las decisiones de la Comisión Multisectorial.

8. INFORMACIÓN, CONFIDENCIALIDAD Y RECONOCIMIENTOS

La información sobre el concurso y los alcances de las presentes Bases son suministradas a través de cada Institución Gremial y a través de la página web del PERU SERVICE SUMMIT (www.peruservicesummit.com).

La información y el material adicional que presentan los concursantes son recibidos y

mantenidos por PROMPERU en título estrictamente confidencial. No son comunicados en forma alguna a terceras personas o entidades ni son materia de devolución. Finalizado el concurso, se destruyen los documentos recibidos de los participantes. La Institución Organizadora de la Premiación no mantiene correspondencia con los interesados ni con terceros sobre la documentación presentada al concurso.

De considerarse la información presentada, puede ser utilizada como ejemplo para fines académicos o de fomento de la cultura empresarial, ello se sujeta a la previa aprobación de los concursantes, a cuyo efecto acuerda con ellos los términos de tal aplicación en cada caso.

Los organizadores se reservan el derecho de mencionar a los concursantes calificados y descalificados, así como la información concerniente a sus candidaturas, en las publicaciones que se pudiesen realizar sobre este Premio.

Los organizadores otorgan, en ceremonia especial, un reconocimiento individual a las empresas con candidaturas ganadoras, y a quienes hicieron posible su postulación en el concurso y la obtención de un premio.



DECLARACIÓN JURADA (Información con carácter Confidencial)

VALORACION CUALITATIVA PARA ELEGIR AL GANADOR DEL PREMIO “PERU EXPORTA SERVICIOS 2018”- OTORGADO POR PROMPERU

1. Definición del proyecto implementado y/o desarrollado de Innovación, Asociatividad, Internacionalización y Exportador del Año.

DECLARACIÓN JURADA (Información con carácter Confidencial)

2. Impacto directo en las exportaciones de la empresa.

3. Tiempo de implementado y/o desarrollado el proyecto.

**DECLARACIÓN JURADA
(Información con carácter
confidencial)**

**VALORACIÓN CUANTITATIVA PARA ELEGIR AL
GANADOR DEL PREMIO A LA EMPRESA EXPORTADORA
DEL AÑO 2018**

Nivel de Ventas (Miles De S/. Sin IGV)		Exportaciones (Miles de S/. Sin IGV)		Número de Empleados		Número de Mercado		Certificados de Calidad – Reconocimientos más importantes
2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	
								Certificación y/o Premio: Año: Institución:
		Principales clientes Extranjeros:	Principales clientes Extranjeros:					